

Resolución N° 0259
Lanús 27 MAY 2016

Visto el Concurso de Precios N° 48/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-86 cuya apertura se realizó el 16 de Mayo de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 77,78 y 79 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 48/2016 cuya apertura se realizó el 16 de Mayo de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **ROPA DE TRABAJO**.

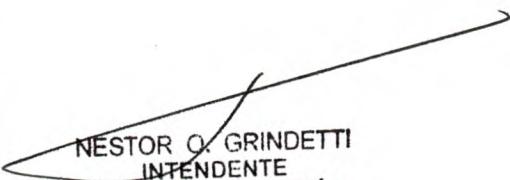
2º) Adjudíquese a la firma **Cavallero Maria Celeste** con domicilio en la calle Guemes N° 850 de la localidad de Lanús por la provisión de 54 (cincuenta y cuatro) chombas manga corta talle S, 120 (ciento veinte) chombas manga corta talle M, 76 (setenta y seis) chombas manga corta talle L, 50 (cincuenta) chombas manga corta talle XL, 54 (cincuenta y cuatro) chombas manga larga talle S, 120 (ciento veinte) chomba manga larga talle M, 76 (setenta y seis) chombas manga larga talle L y 50 (cincuenta) chombas manga larga talle XL en la suma de PESOS siento veintisiete mil novecientos veinte (\$127.920) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 82.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS







LANÚS
MUNICIPIO

NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS

卷之三